

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO
MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2025, EN LA SALA DE REUNIONES DE
LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.**

Siendo la una y cinco minutos hora del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sra. D^a. Esther Donoso García-Sacristán (Presidenta).
Sra. D^a. Fadela Mohatar Maanan (Vicepresidenta).
Sra. D^a. María José Aguilar Silvetti
Sr. D. Ramón Gavilán Aragón.
D. Francisco Javier Mateo Figueroa
D^a. Dunia Al-mansouri Umpiérrez
Sra. D^a Fatima Mohamed Kaddur
Sr. D. Rafael Robles Reina.
Sr. D. Francisco Felipe Fernández Navas.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Luciáñez.

Secretario:

Sr. D. Víctor Manuel Román Gallego.

Se excusa la asistencia del Sr. D. Salomón Serfaty Bittán.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", la Sra. Presidenta, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de gestión y mantenimiento de infraestructuras.**
- 5. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de pago.**
- 6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.**
- 7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**

8. Aprobación del acta de la sesión.

Previo al inicio de la sesión, el Sr. Román, aporta, a los asistentes, documentación de última hora, correspondiente a la adjudicación del contrato menor denominado "Gestión de nóminas y seguros sociales de Proyecto Melilla, S.A.U. y de las empresas arrendatarias acogidas al centro/vivero de empresas de Proyecto Melilla, S.A.U., para los años 2026 a 2028", el cual está próxima la finalización de la contratación mayor y no se ha adjudicado todavía.

Todos los asistentes manifiestan su conformidad a la inclusión de este asunto en el debate del Orden del Día, en el punto 1 "Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación".

Seguidamente, el Sr. Román, cuestiona a los asistentes, sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (20/11/25), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

Finalizada estas cuestiones previas, la Sra. Presidenta, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.

- **Adjudicación provisional del contrato denominado Servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de climatización y ventilación en los edificios y locales de Proyecto Melilla.**

No existieron intervenciones.

Vista el acta aportada, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Mohamed y Al-mansouri y los Sres. Mateo, Gavilán, Fernández y Robles, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del contrato de Servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de climatización y ventilación en los edificios y locales de Proyecto Melilla, a D. Musa Boukizou Al-Lal, con NIF ****9700**, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 18.000,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación provisional del contrato denominado Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los medios de extinción de incendios de las instalaciones de Proyecto Melilla.**

No existieron intervenciones.

Vista el acta aportada, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Mohamed y Al-mansouri y los Sres. Mateo, Gavilán, Fernández y Robles, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del contrato de Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los medios de extinción de incendios de las instalaciones de Proyecto Melilla, a la entidad Extinse Melilla, S.L., con NIF B29905312, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 33.246,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación provisional del contrato denominado Control de legionelosis y tratamientos para la desratización, desinfección, desinsectación de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U. para los años 2026 a 2028.**

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista el acta aportada, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Mohamed y Al-mansouri y los Sres. Mateo, Gavilán, Fernández y Robles, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del contrato de Control de legionelosis y tratamientos para la desratización, desinfección, desinsectación de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U. para los años 2026 a 2028, a la entidad Higicontrol Melilla, S.L., con NIF B52006178, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 21.735,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación provisional del contrato denominado Mantenimiento de los ascensores de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.**

No existieron intervenciones.

Vista el acta aportada, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Mohamed y Al-mansouri y los Sres. Mateo, Gavilán, Fernández y Robles, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del contrato de Mantenimiento de los ascensores de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U., a la entidad Schindler, S.A., con NIF A50001726, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier

modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 5.400,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación provisional del contrato denominado Mantenimiento de placas solares fotovoltaicas para autoconsumo del edificio propiedad de Proyecto Melilla S.A.U. para los años 2026 a 2028**

No existieron intervenciones.

Vista el acta aportada, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Mohamed y Al-mansouri y los Sres. Mateo, Gavilán, Fernández y Robles, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del contrato de Mantenimiento de placas solares fotovoltaicas para autoconsumo del edificio propiedad de Proyecto Melilla S.A.U. para los años 2026 a 2028, a la entidad Instalaciones y Sistemas Portillo, S.L., con NIF B52042199, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 3.000,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación provisional del contrato denominado Mantenimiento de jardinería de las instalaciones de Proyecto Melilla, para los años 2026 a 2028.**

No existieron intervenciones.

Vista el acta aportada, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Mohamed y Al-mansouri y los Sres. Mateo, Gavilán, Fernández y Robles, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del contrato de Mantenimiento de jardinería de las instalaciones de Proyecto Melilla, para los años 2026 a 2028, a D. Antonio Javier Ambrós Ayala, con NIF ****0935**, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 12.600,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación provisional del contrato denominado Mantenimiento en las puertas automáticas de las instalaciones de Proyecto Melilla, S.A.U., para los años 2026 a 2028.**

No existieron intervenciones.

Vista el acta aportada, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Mohamed y Al-mansouri y los Sres. Mateo, Gavilán, Fernández y Robles, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del contrato de Mantenimiento en las puertas automáticas de las instalaciones de Proyecto Melilla, S.A.U., para los años 2026 a 2028, a D. Mimoun

El Bouchaouni Bouchaouni, con NIF ****0600**, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 8.000,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación provisional del contrato denominado Conservación y mantenimiento de los grupos de presión para el suministro de agua de las instalaciones de Proyecto Melilla, S.A.U.**

No existieron intervenciones.

Vista el acta aportada, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Mohamed y Al-mansouri y los Sres. Mateo, Gavilán, Fernández y Robles, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del contrato de Conservación y mantenimiento de los grupos de presión para el suministro de agua de las instalaciones de Proyecto Melilla, S.A.U., para los años 2026 a 2028, a D. Mimoun El Bouchaouni Bouchaouni, con NIF ****0600**, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 9.000,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación provisional del contrato denominado Limpieza de las instalaciones de Proyecto Melilla, S.A.U., Vivero de Empresas y Centro de Formación para Oficios de la Construcción y la Artesanía, periodo 2026 a 2028.**

No existieron intervenciones.

Vista el acta aportada, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Mohamed y Al-mansouri y los Sres. Mateo, Gavilán, Fernández y Robles, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del contrato Limpieza de las instalaciones de Proyecto Melilla, S.A.U., Vivero de Empresas y Centro de Formación para Oficios de la Construcción y la Artesanía, periodo 2026 a 2028, a Dª. Victoria Dionis Llobregat, con NIF ****7565**, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 28.800,00 € (impuestos no incluidos).

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Pliegos del programa de preparación previa para acceso al nivel 1 de educación secundaria para mujeres en riesgo de exclusión” (SS25001).**

Sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Mohamed y Al-mansouri y los Sres. Mateo, Gavilán, Fernández y Robles, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del programa de preparación previa para acceso al nivel 1 de educación secundaria para mujeres en riesgo de exclusión (SS25001), por un valor estimado de 81.000,00 euros (Ipsi excluido) y un precio base de licitación de 81.000,00 euros (Ipsi excluido) y una duración de 12 meses.

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “mantenimiento integral, administración y soporte de la intranet de Proyecto Melilla SAU para los años 2026 a 2029”.**

No existieron intervenciones.

Sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Mohamed y Al-mansouri y los Sres. Mateo, Gavilán, Fernández y Robles, votan a favor (9 votos). Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “mantenimiento integral, administración y soporte de la intranet de Proyecto Melilla SAU para los años 2026 a 2029” por un valor estimado de 220.623,00 euros (Ipsi excluido) y un precio base de licitación de 220.623,00 euros (Ipsi excluido) y una duración de tres años.

- **Liquidación y pago contrato menor denominado “Organización y realización de un desayuno orientado al análisis y futuro de la Ciudad de Melilla”.**

La Sra. Gorgé señala que si sería posible tomar un acuerdo de que todos aquellos concursos y contratos que se ejecuten, al adjudicatario y tal y como dicen los pliegos y por siempre que la cantidad no supere lo aprobado, se podría pagar sin pasar otra vez por Consejo, porque este contrato menor, concretamente, llevamos para pagar desde noviembre, en el momento que el técnico da el visto bueno y si al final la factura es la misma cantidad que se adjudicó, poder pagarla y después traer la información de dichos pagos al consejo, esto viene reflejado en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Facturas de la sociedad.

Se propone incluir este tema en este punto del orden del día.

Todos los asistentes por unanimidad acuerdan incluirlo en este punto del día

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, excluir de trasladar al Consejo la aprobación de los pagos de aquellas facturas, que habiendo sido previamente aprobado el gasto por una cantidad determinada a un determinado adjudicatario, siempre que dicho importe no sea superior a la cantidad aprobada y una vez recibido a satisfacción el suministro o servicio contratado.

El Sr. Román señala que siguiendo con el punto tratado previamente si existe alguna aclaración a la factura a aprobar.

No existieron intervenciones

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el pago de la factura número 209/25 de fecha 13/11/2025, por importe de 13.942,31 euros (Ipsi excluido) de la adjudicación del contrato menor denominado organización y realización de un desayuno

orientado al análisis y futuro de la Ciudad de Melilla aprobado a la empresa MANAGEMENT ACTIVO (THINKVALUE, S.L.) con NIF B93089357

- **Liquidación y pago de los gastos aprobados para la organización y realización de una jornada sobre fiscalidad en la Ciudad Autónoma de Melilla (V Jornada Tributaria de la Ciudad de Melilla) celebrada en el Hotel Melilla Puerto el 25/11/2025.**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el gasto realmente generado de la organización y realización de una jornada sobre fiscalidad en la Ciudad Autónoma de Melilla por importe de 3.052,09 euros.

- **Liquidación y pago contrato menor sobre demasías de los trabajos complementarios en la Escuela de Hostelería.”**

Tras el debate

Sometido el asunto a votación, resultando Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Mohamed y Almansouri y los Sres. Mateo, Gavilán, Fernández y Robles, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la factura número 2025.PR00000307 de fecha 21/11/2025 correspondiente a la empresa Instalaciones y Sistemas Eléctricos Portillo, S.L. con NIF B52042199 por importe de 3.234,76 euros (Ipsi excluido).

- **Adjudicación y aprobación del gasto del contrato menor denominado “Servicio de mantenimiento integral de las instalaciones de Proyecto Melilla, SAU”.**

No existieron intervenciones.

Visto el informe aportado, es sometido el asunto a votación, resultando: Sometido el asunto a votación, resultando Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Mohamed y Almansouri y los Sres. Mateo, Gavilán, Fernández y Robles, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del contrato menor y aprobación del gasto denominado “Servicio de mantenimiento integral de las instalaciones de Proyecto Melilla, SAU” a la empresa Servinel, S.A. con NIF A29950151, por importe máximo estimado de 11.251,00 euros (Ipsi excluido) y hasta la firma del nuevo contrato de servicios, no pudiendo exceder de un año ni superar el importe máximo estimado.

- **Adjudicación y aprobación del gasto del contrato menor denominado “Gestión de nóminas y seguros sociales de Proyecto Melilla, S.A.U. y de las empresas arrendatarias acogidas al centro/vivero de empresas de Proyecto Melilla, S.A.U., para los años 2026 a 2028”.**

No existieron intervenciones.

Visto el informe aportado, es sometido el asunto a votación, resultando: Sometido el asunto a votación, resultando Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Mohamed y Almansouri y los Sres. Mateo, Gavilán, Fernández y Robles, votan a favor (9 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del contrato menor y aprobación del gasto denominado "Gestión de nóminas y seguros sociales de Proyecto Melilla, S.A.U. y de las empresas arrendatarias acogidas al centro/vivero de empresas de Proyecto Melilla, S.A.U., para los años 2026 a 2028" a la empresa Asesoria Melillense, S.L. con NIF B29959954, por importe máximo estimado de 5.369,04 euros (Ipsi excluido) y hasta la firma del nuevo contrato de servicios, no pudiendo exceder de un año ni superar el importe máximo estimado.

- **Solicitud de prórroga del contrato denominado "Mantenimiento integral, administración y soporte de la Intranet de Proyecto Melilla".**

No existieron intervenciones.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la ampliación del contrato denominado "Mantenimiento integral, administración y soporte de la Intranet de Proyecto Melilla, al adjudicatario Desarrollos Binarios y Comunicaciones, S.L. con NIF B52011517, por un periodo de un año, hasta el 05/03/2026, en las mismas condiciones contratadas.

- **Solicitud de prórroga del contrato denominado "Mantenimiento integral y administración de los servicios de Internet de Proyecto Melilla SAU".**

No existieron intervenciones.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la ampliación del contrato denominado "Mantenimiento integral y administración de los servicios de Internet de Proyecto Melilla SAU", por un periodo de tres años, hasta el 31/03/2026, en las mismas condiciones contratadas.

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 22/11/2025 y el 15/12/2025, por importe de 3.680,36 €, y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

- **Propuesta de baja de inventario de elementos sustituidos e inmovilizado que están totalmente amortizados.**

No existieron intervenciones.

Visto el cuadro adjunto y sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la baja de los elementos sustituidos del inmovilizado que ya han sido totalmente amortizados.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Liquidación de acciones formativas:**

No existieron intervenciones.

Visto el cuadrante aportado, es sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Organización e impartición de dos cursos de zapatero” (IF24003), expediente 15/24, de la entidad Jocred Melilla, S.L.U., con NIF: B52007937 por importe de 60.000,00 €.

Visto el cuadrante aportado, sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Organización e impartición de dos cursos de carpintería” (IF24004), expediente 16/24, de la entidad Jocred Melilla, S.L.U., con NIF: B52007937, por importe de 75.593,00 €.

Visto el cuadrante aportado, sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Organización e impartición de dos cursos de instalación y mantenimiento de energía solar fotovoltaica” (IG24002), expediente 12/25, de la entidad Total Engineering, S.L., con NIF: B11785920, por importe de 25.743,63 €.

- **Devolución de garantía contractual:**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la entidad Jocred Melilla, S.L.U., con NIF: B52007937, de la garantía contractual depositada en su día, como garantía por la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de zapatero” (IF24003), expediente 15/24, realizada mediante ingreso en cuenta, por importe de 3.000,00 € pasado el plazo de garantía contractual establecido en el Anexo I de los PCAP y dentro de los dos meses establecidos en el artículo 111 de la LCSP.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la entidad Jocred Melilla, S.L.U., con NIF: B52007937, de la garantía contractual depositada en su día, como garantía por la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de carpintería” (IF24004), expediente 16/24, realizada mediante ingreso en cuenta, por importe de 4.000,00 € pasado el plazo de garantía contractual establecido en el Anexo I de los PCAP y dentro de los dos meses establecidos en el artículo 111 de la LCSP.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la entidad Total Engineering, S.L., con NIF: B11785920, de la garantía contractual depositada en su día, como garantía por la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de instalación y mantenimiento de energía solar fotovoltaica” (IG24002), expediente 12/25, realizada mediante ingreso

en cuenta, por importe de 1.339,26 € pasado el plazo de garantía contractual establecido en el Anexo I de los PCAP y dentro de los dos meses establecidos en el artículo 111 de la LCSP.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de gestión y mantenimiento de infraestructuras.

- **Actualización de precios de los despachos disponibles en el Vivero de Empresas:**

Tras el debate

Visto el informe aportado, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Mohamed y Al-mansouri y los Sres. Mateo, Gavilán, Serfaty, Fernández y Robles, votan a favor (10 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, actualizar los precios de los despachos conforme a los precios abajo propuestos y mantener las garantías a la hora de formalizar el contrato

TARIFA ACTUAL DE PRECIOS DESPACHOS VIVERO DE EMPRESAS

SUPERFICIE	1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO	4º AÑO	5º AÑO	6º AÑO
25,80 m ²	170,00 €	245,00 €	315,00 €	385,00 €	460,00 €	530,00 €
8,11 m ²	84,09 €	120,15 €	156,22 €	192,28 €	228,34 €	264,40 €

TARIFA PROPUESTA DE PRECIOS DESPACHOS VIVERO DE EMPRESAS

SUPERFICIE	1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO	4º AÑO	5º AÑO	6º AÑO
25,80 m ²	125,00 €	175,00 €	225,00 €	275,00 €	300,00 €	350,00 €
8,11 m ²	75,00 €	100,00 €	125,00 €	150,00 €	175,00 €	200,00 €

En relación a la fianza y aval que se depositan a la hora de formalizar el contrato, se considera correcta las cantidades que estaban establecidas. Siendo la fianza de 170,00€ y el aval de 1.000,00€ para ambos despachos.

- **Solicitud cambio de titularidad del Administrador de la empresa arrendataria mercantil Valkiria Box, S.L.:**

Tras el debate

Visto el expediente, es sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la solicitud sobre el cambio del administrador de la sociedad Valkiria Box, S.L., considerándose informado del cambio, siendo el nuevo representante de la sociedad el Sr. Abel Truzman García con NIF ****1386**, señalando que se mantienen inalterables los compromisos existentes con la sociedad.

5. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de pago.

Sin temas a tratar

6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad

- **Información de los acuerdos adoptados en la CIVE de fecha 12/11/2025 y 9/12/2025**

Vista las actas aportadas de fecha 12 de noviembre de 2025 y 09 de diciembre de 2025, el Consejo se da por informado sobre los acuerdos adoptados

7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

Sin temas a tratar

8. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Román, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:45 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

Esther Donoso García-Sacristán

Víctor Manuel Román Gallego